

FLAUTA DULCE COMPLEMENTARIA

Sigla	AM-1022
Nombre	Flauta dulce complementaria
Horas	2
Créditos	1
Requisitos	AM-1007
Co-requisitos	AM-1008
Ciclo	II
Clasificación	Práctico y teórico
Docente	Dra. Tania Camacho Azofeifa
Correo institucional	tania.camachoazofeifa@ucr.ac.cr
Grupos y horarios	001 9 a 10:50 y 002 11 a 12:50
Aula	SAM
Modalidad	Presencial con entorno virtual
Horario de atención especial	Zoom a convenir
Asistentes	Por anunciar

DESCRIPCIÓN

Durante este curso las personas estudiantes adquirirán los rudimentos necesarios para ejecutar el instrumento desde dos situaciones distintas: como instrumentistas y como docentes. A partir de ejercicios varios se profundizará en el estudio práctico de la mecánica, técnica e interpretación musical del instrumento al tiempo que plantearán distintas metodologías para la enseñanza de la flauta dulce en distintos contextos educativos. Estas metodologías incluirán lectura y notación del texto musical, movimiento corporal, improvisación y composición musical.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS

La siguiente lista de objetivos y contenidos no necesariamente serán estudiados en el orden en que acá se presentan.

OBJETIVOS	CONTENIDOS/TEMAS
Lograr un dominio técnico-musical de la flauta dulce que permita ejecutar con facilidad ejercicios y repertorio variado.	Ejercicios mecánicos del instrumento que incluyan manejo de la columna de aire, digitación, lectura y notación musical, postura y conciencia corporal.
Aplicar metodologías de enseñanza del instrumento de acuerdo con distintos contextos educativos.	Ejercicios metodológicos para enseñar la flauta dulce en distintos contextos educativos.
Potenciar la creatividad por medio de la improvisación y composición musical.	Ejercicios de interpretación musical y corporal que incluya la exploración sonora y rítmica: combinación de tonalidades mayores y menores, métricas simples y compuestas, figuraciones rítmicas variadas, sonidos no convencionales.
Conocer las propuestas programáticas de distintas instituciones musicales del país.	Estudiar el programa de música del MEP desde una mirada crítica para identificar lo que las instituciones esperan de las personas docentes de música y hacer nuevas propuestas programáticas.
Preparar repertorio individual y en pequeños ensambles.	Adquirir experiencia en la preparación individual y colectiva de repertorios que estimulen la comprensión musical, el disfrute colaborativo, y la presentación pública de resultados.

METODOLOGÍA

El curso partirá del trabajo práctico individual y colectivo privilegiando la participación estudiantil desde el modelo de aula invertida. La participación será inherente a las actividades asignadas y en algunas ocasiones se requerirá el uso de dispositivos electrónicos. La asignación de ejercicios y repertorio dentro y fuera del aula será fundamental en el curso. Ocasionalmente realizaremos prácticas corporales de concientización musical. La evaluación será formativa; partirá de la observación del desempeño en el aula, la preparación y presentación de tareas, llamadas orales, pruebas cortas, examen parcial y final, y al menos una presentación pública. Hacia el final del semestre cada estudiante presentará el resultado de lo aprendido por medio de la ejecución de un programa que incluirá tanto ejecución individual como colectiva.

Materiales y herramientas requeridas

1. Flauta dulce Yamaha blanca e implementos de limpieza.
2. Cuaderno de pentagrama exclusivo para el curso.
3. Cuaderno de apuntes exclusivo para el curso.
4. Lápiz, borrador.
5. Metrónomo y afinador.
6. Frazada o mat.
7. Botella de agua.
8. Libros y artículos: disponibles en Sibdi y en el Aula Virtual.
9. Mediación Virtual.

CRONOGRAMA

Este es un cronograma resumido. Las actividades detalladas se ubican en el entorno. Es necesario comprender que la calendarización de actividades puede cambiar dependiendo de las circunstancias del curso y de la Institución.

Semana	En clase	Tarea siguiente semana
1	Presentación. Programa. Normativa. Actividad 1.	Reflexión 1. Composición 1.
2	Actividad 2. Actividad 3. Presentación 1.	Reflexión 2. Composición 2.
3	Presentación 2. Actividad 4. Actividad 5.	Llamada oral 1. Reflexión 3.
4	Actividad 6. Llamada oral 1. Rifa.	Método. Plan 1.
5	Actividad 7. Presentación 3.	Llamada oral 2. Reflexión 4.
6	Feriado.	
7	Foro 1.	Método. Reflexión 5.
8	Actividad 8. Primera vista.	Examen parcial.
9	Examen parcial.	Método. Composición 3.
10	Actividad 8. Presentación 4.	Método. Foro 2.
11	Actividad 9. Matriz temática programas MEP.	Plan 2. Composición 4
12	Presentación 5. Presentación 6.	Llamada oral 3.
13	Llamada oral 3. Actividad 10. Inducción espectáculo.	Llamada oral 4. Diseño.
14	Llamada oral 4. Diseño espectáculo.	Comp temática. Repaso ex.
15	Repaso examen final. Ensayo espectáculo.	Examen final. Ensayo.
16	Examen final. Ensayo general. Espectáculo.	Ensayo Gral. Ex. ampliación.

17	Feriado.	
Aclaraciones: 1. La fecha y lugar del espectáculo está por definirse. Podrá ser en la semana 16 o 17. 2. Por el feriado en la semana 17, el examen de ampliación se calendariza para la semana 18.		

EVALUACIÓN Y REGLAS GENERALES

Tareas	26%	Composiciones	Reflexiones	Planes de clase
Actividades en clase	24%	Actividades	Foros	Presentaciones
Evaluaciones	30%	Llamadas orales	Examen parcial	Examen final
Espectáculo	20%	Diseño y composición temática	Montaje y ensayos	Presentación

BIBLIOGRAFÍA

La literatura asignada en el curso estará disponible en el Aula Virtual y/o en el sistema de bibliotecas de la Universidad de Costa Rica. La siguiente es una lista de referencia, no exhaustiva para la consulta del estudiantado. Siguiendo la normativa institucional se recomienda buscar materiales de autoras para lograr paridad en las bibliografías. Leer: <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2020/10/12/estudiantes-demandan-bibliografia-que-reconozca-el-conocimiento-generado-por-mujeres.html>

Akoschky, Judith y Mario A. Videla. 2005.. *Iniciación a la flauta dulce I y II*. Argentina: Ricordi.

Dantimo, Stanley A. 1969. *All about the Recorder*. Cleveland, Ohio: Trophy Music.

Gil Londoño, Dazully. 2004. *Juguemos y cantemos con la flauta dulce: cancionero infantil para la iniciación de la flauta dulce soprano para niños(as) de 5 a 7 años*. Colombia: Conservatorio Antonio María Valencia.

Godoy, Luis Enrique, y Óscar F. Espinoza. 2005. *Manual de flauta dulce soprano I-III*. Honduras: Producciones Educativas Audiovisuales.

Hidalgo Montoya, Juan. 1993. *Método y canciones para flauta dulce*. Madrid: Música Moderna.

Matharel, Philippe. 1997. *L'art De Diminuer Aux XVIe Et XVIIe Siècles = The Art of Diminution in the XVIth and XVIIth Centuries*. La Flûte à Bec / Collection Dirigée par Michel Sanvoisin. Paris: G. Billaudot

Manuales

- Manual de Estilo Chicago
- MEP. 2013. Programas de estudio de educación musical: primer y segundo ciclos
- MEP. 2007. Programas de estudio de educación musical: tercer ciclo y educación diversificada

NORMAS DE CUMPLIMIENTO

Sobre el examen de ampliación.

El curso seguirá el Reglamento de Régimen Estudiantil que indica el derecho que tienen de realizar una prueba de ampliación las personas que obtengan un 6.0 ó 6.5 en la nota final. En caso de ganarla, obtendrán la nota mínima de pase para aprobar el curso.

ARTÍCULO 28. El estudiante que obtenga una calificación final de 6.0 ó 6.5, tiene derecho a realizar una prueba de ampliación (examen, trabajo, práctica o prueba especial). El estudiante que obtenga en la prueba de ampliación una nota de 7,0 o superior, tendrá una nota final de 7,0. En caso contrario, mantendrá 6,0 ó 6,5, según corresponda.

Sobre la asistencia.

Debido al carácter participativo del curso y su modalidad práctica, es necesaria la asistencia puntual y durante la totalidad de la clase. La participación comprometida y respetuosa de las ideas será vital para el alcance de los objetivos del curso. Aunque la asistencia no es obligatoria ni está ponderada en la evaluación, será necesaria para cumplir con los objetivos y contenidos propuestos y por lo tanto, para aprobar el curso. Si una situación inesperada le obliga a llegar tarde o retirarse temprano, hágalo en silencio y discretamente. Informe a su profesora o asistente cuando tenga una razón legítima que no le permita llegar a tiempo o permanecer durante la totalidad de la sesión.

Sobre la etiqueta en clase.

Algunos temas de discusión resultarán controversiales y delicados. Respete a las personas que opinan distinto a usted o se oponen totalmente a su punto de vista; así cada persona se expresará con libertad. Tome en cuenta que usted obtendrá el mayor beneficio del curso en tanto mantenga la atención en la clase. Los dispositivos electrónicos se usarán solamente para acceder al metrónomo y afinador cuando se indique. Finalmente, se espera que el respeto, la honestidad y el compañerismo rijan el espíritu del semestre.

Sobre las tareas de ejecución.

Las tareas de ejecución se presentan en el aula de acuerdo con las instrucciones especificadas.

Sobre las tareas escritas.

Las tareas escritas se entregan en MV de acuerdo con las instrucciones especificadas y reciben un análisis y reporte de originalidad según la plataforma Turnitin. No intente enviar las tareas por otros medios ya que no se tomarán en cuenta. Considere que lo asignado

será la base para las actividades de clase y que su contribución se reflejará en los puntos de participación. Tome en cuenta que cada semana presentará las tareas correspondientes al tema asignado. El plazo de entrega varía según el tipo de ejercicio. Es importante que sincronice su computadora y reloj con la hora oficial.

Aclaraciones sobre la entrega de tareas:

- En este curso no hay tareas de reposición.
- La solicitud de extensiones debe estar claramente justificada y aportar evidencia.
- Los compromisos externos artísticos, académicos y/o laborales no son justificaciones válidas para no entregar ejercicios.
- Evite las siguientes situaciones: iniciar el depósito de la tarea cuando la plataforma esté a punto de bloquear la entrega; ignorar los cierres programados y anunciados en MV y/o Turnitin; dejar perdido el cargador de la batería de su dispositivo; olvidar su dispositivo; olvidar la contraseña de MV. Estas situaciones no son justificaciones válidas para no cumplir con el curso.
- Tome en cuenta que la conexión a Internet no siempre es estable, así que procure entregar sus tareas con suficiente tiempo para evitar problemas.

Sobre el acceso a las bases de datos del SIBDI y otros recursos.

Las personas que no estén familiarizadas con la búsqueda de libros, artículos, y otros materiales documentales, deben solicitar asistencia en las bibliotecas de la Universidad lo más pronto posible. Algunas bibliotecas ofrecen charlas a inicio de cada semestre, y en algunos casos, cuentan con tutoriales.

Sobre el estilo de citaciones y el plagio.

El estudiantado deberá usar el manual de estilo Chicago y el formato autora-fecha solamente. Tome en cuenta que el curso se apoyará en la plataforma Turnitin para la detección del plagio y se amparará en el Reglamento de Orden y Disciplina del Consejo Universitario. Es necesario que cada estudiante se familiarice con la normativa en cuanto a faltas y sanciones. En particular, en lo referente al uso indebido de fuentes que no son de su autoría, por lo que el plagio académico será severamente sancionado y reportado a las autoridades universitarias.

Lea más aquí: a: http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/orden_y_disciplina.pdf

ARTÍCULO 4. Son faltas muy graves: j) Plagiar, en todo o en parte, obras intelectuales de cualquier tipo. k) Presentar como propia una obra intelectual elaborada por otra u otras personas, para cumplir con los requisitos de cursos, trabajos finales de graduación o actividades académicas similares.

ARTÍCULO 9. Las faltas serán sancionadas según la magnitud del hecho con las siguientes medidas: a) Las faltas muy graves, con suspensión de su condición de estudiante regular no menor de seis meses calendario, hasta por seis años calendario.

Sobre el aula virtual.

Cada estudiante debe revisar a menudo la plataforma del curso. Ahí encontrará anuncios, instrucciones para tareas, material de clase y reporte de notas. También es el espacio para

todas las entregas, sin excepción. Además, tendrá habilitado un foro de avisos y consultas de uso común y el sistema de mensajería para mantener comunicación con la profesora y la persona asistente. Los comunicados oficiales de este curso se harán solamente en MV, sin embargo, podrían estar respaldados en el grupo de Telegram. Si desea obtener recordatorios del entorno, debe configurar su cuenta personal para recibirlos. Es recomendable unirse al grupo de Telegram para recibir actualizaciones cuando no se pueda por MV. En enlace se encuentra en el entorno.

Sobre la comunicación con la profesora.

La comunicación será vía MV. Cualquier consulta no resuelta en el programa del curso o en las instrucciones de las tareas, podrá hacerla por escrito excepto cuando la consulta sea por calificaciones; ésta la hará personalmente por videoconferencia para lo cual deberá solicitar una cita. Antes de enviar la consulta, verifique si la información está disponible o no en los documentos y sitios oficiales del curso. Su mensaje deberá ser puntual y seguir las reglas de etiqueta virtual.

Considere el mensaje electrónico como un buen ejercicio de escritura que requiere claridad y buena ortografía, igual que las tareas de este curso. Evite usar mayúsculas para poner énfasis al mensaje, pues esto en lugar de ayudar a la lectura significa que usted está gritando. Tampoco termine frases con puntos suspensivos ni incluya emoticones. Evite el lenguaje masculinizado y haga un esfuerzo por desarrollar un lenguaje inclusivo y no sexista.

En cuanto a la respuesta de mensajes, no les escribiré entre 8 PM y 8 AM, ni fines de semana, ni feriados. Si necesita comunicar un asunto de urgencia, pueden intentar hablar con la persona asistente. Procuren aprovechar las Horas de Atención (HAE) para sus consultas.

Sobre el acoso sexual y el laboral.

Este curso sigue los reglamentos correspondientes y contempla la política institucional de cero tolerancia al acoso sexual. Además, recomienda a la clase hacer uso de los recursos universitarios para denunciar cualquier situación que le ponga en riesgo:

- Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, 2511-1909 ó 2511-1984, correo comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr.
- Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual: http://www.cu.ucr.ac.cr/normativ/hostigamiento_sexual.pdf
- Acoso laboral: http://www.cu.ucr.ac.cr/uploads/tx_ucruniversitycouncildatabases/normative/acoso_laboral.pdf

En cumplimiento con la circular VD-9-2024 se procederá de acuerdo a lo siguiente:

ARTÍCULO 10: Obligación de informar a la población estudiantil. La Vicerrectoría de Docencia gestionará que en la primera clase de cada curso se informe a la población estudiantil sobre el Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual, utilizando los materiales especializados que desarrolle el Centro de Investigación en Estudios de la Mujer (CIEM), con el apoyo de la Oficina de Divulgación e Información (ODI).

También se recomienda al estudiantado apoyarse en los siguientes materiales informativos:

- Sitio web de la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual:
<https://www.ucr.ac.cr/comision-institucional-contr-el-hostigamiento-sexual.html>
- Video "Hostigamiento sexual en la UCR ¿Qué hacer para enfrentarlo?"
- Enlace a YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=OiUyqC8qrnl>
- Opción de descarga desde el sitio web del CIEM:
<https://repositorio.ciem.ucr.ac.cr/jspui/handle/123456789/423>

¿Sabés qué es el Hostigamiento Sexual?

Es una **conducta sexualizada, indeseada** por quien la recibe. Puede ser repetida o darse una vez, si es grave y **causa efectos perjudiciales en la víctima.**

¿Cómo se regula en la universidad?

La UCR cuenta con el **Reglamento contra Hostigamiento Sexual**, reformado en el 2020, que **se aplica** tanto a la **comunidad estudiantil**, como a **personal docente y administrativo**, y ahora también a las **personas que tienen relaciones contractuales no laborales con la universidad** (convenios, tratados, etc).

Recordá que **el tiempo para denunciar es de 2 años** a partir del último hecho de hostigamiento, o bien desde que cesó la causa que no te permitía denunciar.

¿Cuáles son algunos ejemplos de Hostigamiento Sexual?

- **No verbales:** miradas intrusivas, sonidos, silbidos, dibujos sexualizados.
- **Verbales:** "piropos", invitaciones insistentes a salir, comentarios sexualizados, propuestas sexuales.
- **Escritos:** correos, chats, fotografías, imágenes, mensajes sexualizados.
- **Físicos:** toqueteos, abrazos, besos, etc.

¿Cómo puedo denunciar?

La denuncia se interpone en la **Comisión Institucional contra Hostigamiento Sexual**. Puede ser de manera física o mediante correo electrónico.

También, podés **buscar ayuda** primero en la **Defensoría contra Hostigamiento Sexual** para tener acompañamiento legal y psicológico, antes de denunciar.

¿Cómo se me protege mientras dura el procedimiento?

El reglamento permite **solicitar medidas cautelares o de protección**, para que la persona denunciante esté segura durante el procedimiento.

Por ejemplo, puede **solicitar un cambio de grupo** si comparte clase con la persona hostigadora, o bien **solicitar que la persona denunciada no le contacte por ningún medio**.

¿Cuáles son los contactos de apoyo?

Comisión institucional contra el Hostigamiento Sexual:
Podés enviar tu denuncia.
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
Podés solicitar, de manera gratuita, asesoramiento legal y acompañamiento psicológico durante el proceso. Contactanos si tenés preguntas, si necesitás ayuda para redactar tu denuncia o apoyo para interponerla.
Correo: defensoriahs@ucr.ac.cr
Teléfono: 2511-1953

¡Escaneá para leer el Reglamento!



UCR

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

¿QUÉ ES HOSTIGAMIENTO SEXUAL?

Es cualquier conducta sexualizada, **indeseada** por quien la recibe que causa efectos perjudiciales. No es necesario que sea repetida.

La UCR cuenta con un **Reglamento contra el Hostigamiento Sexual**, por medio del cual se puede denunciar a personal docente y administrativo, personas de la comunidad estudiantil y también a quienes tienen otras relaciones con la institución, como servicios profesionales, convenios, intercambios, etc.

¿Cuáles son algunos ejemplos?

No verbales: miradas intrusivas, sonidos, silbidos, gestos, etc.

Verbales: "piropos", invitaciones insistentes a salir.

Escritos: correos, chats, fotografías, imágenes, dibujos o mensajes sexualizados.

Físicos: acercamientos corporales, toqueteos, abrazos, besos.

Amenazas o promesas a cambio de favores sexuales.



¿CÓMO SE ME PROTEGE MIENTRAS DURA EL PROCESO?

Se pueden solicitar medidas cautelares o de protección para que la persona denunciante esté **segura** durante el procedimiento. Por ejemplo, se puede solicitar que la persona hostigadora no se le acerque o le contacte, o incluso que lo pasen de grupo si comparten clase.

La Universidad tiene la obligación de proteger a las personas denunciantes y **evitar cualquier** forma de revictimización.

¿CÓMO PUEDO DENUNCIAR?

La denuncia se interpone **únicamente** en la Comisión contra Hostigamiento Sexual, de forma física o digital.

La Defensoría contra Hostigamiento Sexual puede darte asesoría legal y acompañamiento emocional previamente así como apoyo en la redacción de la denuncia.

Este es un espacio **seguro, confidencial y gratuito**.

Contás con **hasta 8 años** para denunciar, los cuales se cuentan a partir del último hecho de acoso sexual, o desde que cesó la causa que no permitía denunciar.



REGLAMENTO

UCR

LIBRE de ACOSO SEXUAL

CIEM

Centro de Investigación en Estudios de la Mujer

CONTACTOS

Comisión contra Hostigamiento Sexual:
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr / 2511-4898

Defensoría contra Hostigamiento Sexual:
defensoriahs@ucr.ac.cr / 2511-1909
Ig: @ucrlibredeacoso sexual

ATENCIÓN: Este programa se analiza junto al estudiantado en las dos primeras semanas de curso en cumplimiento con el Artículo 15 del Reglamento de Régimen Estudiantil.